

Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general
19 de agosto de 2022
Español
Original: francés e inglés

Nueva York, 1 a 26 de agosto de 2022

El desafío nuclear norcoreano

Declaración abierta a la firma de todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación

La presente declaración ha sido aprobada por los 79 países siguientes: Albania, Alemania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chad, Chile, Chipre, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Jordania, Kiribati, Kuwait, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malasia, Malta, México, Moldavia, Mónaco, Montenegro, Myanmar, Níger, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República Checa, República de Corea, República Dominicana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, San Marino, Serbia, Seychelles, Singapur, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania y Uruguay.

Nosotros, Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, seguimos expresando nuestra profunda preocupación por las violaciones constantes de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad por la República Popular Democrática de Corea, que sigue desarrollando sus programas nuclear y de misiles, incluido el lanzamiento de misiles balísticos con una frecuencia sin precedentes este año. Las armas nucleares de la República Popular Democrática de Corea, otras armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores, así como la proliferación secundaria, suponen una amenaza manifiesta y grave para la paz y la seguridad regionales e internacionales que debe abordarse con urgencia.

Observamos con gran preocupación las declaraciones cada vez más agresivas de la República Popular Democrática de Corea, que afirma que está desarrollando armas nucleares tácticas y que quiere ampliar sus fuerzas armadas nucleares con la mayor rapidez posible. Además, condenamos que la República Popular Democrática de Corea siga invirtiendo en actividades nucleares, como ha descrito el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en su último informe relativo a las salvaguardias, e instamos a la República Popular Democrática de Corea a que cese dichas actividades y todo esfuerzo por ampliar o adaptar sus instalaciones nucleares. Deploramos enérgicamente estas acciones e instamos a la República Popular Democrática de Corea a que se abstenga sin demora de adoptar



nuevas medidas desestabilizadoras en violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Seguimos apoyando todos los esfuerzos para lograr una paz duradera en la península de Corea, en particular por medios diplomáticos, e instamos a la República Popular Democrática de Corea a que acepte las reiteradas propuestas de diálogo de todas las partes interesadas, incluidos los Estados Unidos, la República de Corea y el Japón. Es muy lamentable que la República Popular Democrática de Corea no haya adoptado ninguna medida concreta ni verificada hacia la desnuclearización. Por el contrario, ha acelerado su desarrollo de misiles balísticos, cuyo lanzamiento también ha aumentado desde septiembre de 2021, y ha abandonado su moratoria sobre el lanzamiento de misiles balísticos de más largo alcance al tiempo que ha lanzado varios misiles balísticos intercontinentales en los últimos meses.

Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que reanude las negociaciones y adopte medidas concretas con miras a abandonar de manera completa, verificable e irreversible todos sus programas nucleares, de misiles balísticos y otros programas conexos, y a que cese de inmediato todas las actividades conexas, de conformidad con todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Reafirmamos nuestro compromiso en firme con el objetivo de que la República Popular Democrática de Corea vuelva a cumplir plenamente sin demora el Tratado sobre la No Proliferación y las salvaguardias del OIEA, así como las obligaciones internacionales que le incumben en virtud de las resoluciones del Consejo. Solo con estas medidas concretas podremos preservar la paz y la seguridad regionales e internacionales, así como el régimen internacional de no proliferación nuclear del cual el Tratado sobre la No Proliferación es la piedra angular.

Reafirmamos que la República Popular Democrática de Corea no puede ni debe convertirse en Estado poseedor de armas nucleares en virtud del Tratado sobre la No Proliferación, como se dispone en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1718 \(2006\)](#) y [1874 \(2009\)](#) y en el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Reiteramos que seguiremos aplicando escrupulosamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad e invitamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que apliquen plenamente todas las sanciones del Consejo. Para ello, nos comprometemos a seguir reforzando la cooperación internacional.
